



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 29 de Septiembre de 2014  
CUDAP:EXP-UNC: 0050172/2014

**VISTO:**

La solicitud de autorización efectuada por la Ing. Agr. Aylén OCAMPO, con motivo de asistir al "XXXVII Congreso Argentino de Horticultura", en la Facultad de Ciencias Agrarias UNCuyo, Mendoza, desde el 22 al 26 de Septiembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la Ing. Agr. Aylén OCAMPO, (Leg. 46.971), Profesora Ayudante A con dedicación semi-exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Olericultura", del Departamento de Producción Vegetal, con motivo de asistir al "XXXVII Congreso Argentino de Horticultura", en la Facultad de Ciencias Agrarias UNCuyo, Mendoza, desde el 22 al 26 de Septiembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.



**RESOLUCION N° 899**  
E.D./